

Megaincendio: preparan demanda y piden que se cite a Jedena

Diferentes entidades con participación en la emergencia entregaron antecedentes en el Segundo Juzgado Civil de Valparaíso.

Mirian Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

En el Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, se efectuó la última audiencia de exhibición de documentos relativos al control y coordinación de diferentes entidades del Estado en el marco de medidas prejudiciales en favor de familiares de fallecidos y damnificados en el megaincendio, del 2F.

Desde el estudio de abogados que encabeza estas acciones adelantaron que, tras analizar los antecedentes, se interpondrá una demanda por indemnización de perjuicios en contra del Estado.

En esa línea, el abogado Jorge Valenzuela explicó que “si bien estamos conscientes de que no existe una cifra económica que pueda reparar el daño, efectivamente el Estado debe hacerse responsable ante la negligencia produ-



FAMILIAS DE VÍCTIMAS FATALES LLEGARON HASTA EL JUZGADO CIVIL

cida en este fatídico incendio, y en virtud de ello, esperamos obtener una indemnización que sea digna y favorable para los vecinos afectados”.

El también abogado de los afectados, Felipe Olea, criticó que fue recibida información parcial en varios de los ítems solicitados. En ese sentido, recaló que el hecho de que no

se tenga toda la información de cómo se actuó en la emergencia “nos demuestra que estuvimos frente a un Estado fallido, a una falta de coordinación, a una desorganización completa (...)”.

Finalmente, Olea planteó que es de suma relevancia para la investigación que se desarrolla conocer la información que

pueda entregar el jefe de la Defensa Nacional que asumió después de que se decretó el Estado de Excepción Constitucional, que en ese caso fue el contraalmirante Daniel Muñoz.

Olea planteó: “¿Se le pidió a las Fuerzas Armadas, por ejemplo, en este caso ayudar al desalojo? (...) Es imprescindible que el fiscal Ossandón en la causa penal el día de hoy, cite a este contraalmirante como testigo y que pregunte cuáles fueron las verdaderas coordinaciones que existieron, por que lo cierto es que aquí podemos estar frente a un caso gravísimo de negligencia. Existió la oportunidad de evacuar y no se hizo”.

Ayer fue el turno de las municipalidades de Viña del Mar y Quilpué para entregar los antecedentes solicitados. Previamente ya lo había hecho la Delegación Presidencial Regional, el Gobierno Regional, Conaf, Senapred y Subtel. 🇨🇱